



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2018

CONDICIONES PARTICULARES

EXPTE. Nº:	173 – D – 2017
APERTURA:	23/05/2018
A LAS:	12 HS
LUGAR DE APERTURA:	San Juan 825, Ciudad, Mendoza
MOTIVO:	Combustible EPAS
VALOR DEL PLIEGO:	Sin costo

La presente licitación se ajustará a las Bases y Condiciones Generales que se adjuntan y forman parte integrante del Presente Pedido de Cotización y a las Particulares que se especifican.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1- Calidad del combustible

La contratación es por la provisión de combustible de primera calidad, idéntico al que se provee en las expendedoras comerciales del medio.

2- Cotización

Los oferentes deberán cotizar en base a los precios existentes a las 24 hs. anteriores a la fecha establecida para la apertura de sobres. El precio no podrá ser superior en ningún caso al de venta al público.

Se deberá cotizar por ítem, hasta la cantidad total requerida de combustible.

Se deberá especificar marca y octanaje del combustible cotizado.

Los precios deben incluir el IVA y ser en moneda de curso legal. No se aceptaran cotizaciones en moneda extranjera.

3- Preadjudicación

El órgano licitante se reserva el derecho de adjudicar teniendo en cuenta la calidad del combustible ofrecido, experiencia en su consumo, ubicación de las bocas de expendio de combustibles y/o según más convenga a los intereses del EPAS, sin que por ello los restantes oferentes puedan reclamar indemnización alguna.

4- Adjudicación

El órgano licitante se reserva el derecho de adjudicar un mismo ítem a distintos oferentes o en forma total a uno de ellos, pudiendo adjudicar cantidades menores a las solicitadas.

5- Lugar de provisión

El oferente deberá proveer, en sus instalaciones, el combustible que se le requiera, a los móviles del EPAS y vehículos particulares afectados al servicio, que acompañen las respectivos Notas de Pedido.

Las bocas de expendio de combustibles deberán encontrarse ubicadas en un radio no mayor de diez (10) kilómetros, contados desde la sede del EPAS, cito en calle San Juan Nº 825 de Ciudad, Mendoza.

Se deberá indicar en la propuesta el o los domicilios en que se suministrará el combustible.

La atención deberá realizarse durante las 24 horas del día.

6- Plazo de contratación

La presente contratación se iniciará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra y

tendrá un plazo de duración hasta agotar el monto total adjudicado.
El mismo podrá ser renovado por las mismas cantidades y en idénticas condiciones, salvo aviso fehaciente de cualquiera de las partes dentro de los cinco (05) días corridos de notificada la opción de prórroga.

7- Facturación

Los precios facturados, en caso de no coincidir con los adjudicados en la Orden de Compra, se ajustarán conforme a la certificación emitida por la Secretaría de Energía de la Nación (según lo dispuesto en el Art. 30 inc b) de la Ley Nº 7.650), debiendo adjuntarse con la factura pertinente el presupuesto de la petrolera. El precio no podrá ser superior en ningún caso al de venta al público.

Las facturas deberán presentarse en la Gerencia de Coordinación General del EPAS, para su conformación y posterior pago.

Documentación que debe acompañar a la factura:

Notas de Pedido con firma autorizada del EPAS.

Orden de Compra debidamente sellada (comprobante del pago del Impuesto de Sellos), original en la primera facturación.

Las facturas se considerarán recepcionadas cuando se cumplimenten las condiciones antes mencionadas en su totalidad, de lo contrario no se dará curso al trámite de pago de las mismas

El proveedor deberá habilitar una cuenta corriente a nombre del EPAS, con facturación mensual, y entrega de remito por cada carga individualizando el vehículo del que se trate.

8- Rescisión

El EPAS se reserva el derecho de rescindir la relación contractual sin derecho de reclamo ni indemnización alguna, debiendo comunicar en forma fehaciente dicha decisión con treinta (30) días corridos de anticipación.

Mza., 25 / 01/ 2018.

Conformidad del Proveedor:

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

.....
ACLARACIÓN

.....
DOMICILIO LEGAL



PLANILLA DE COTIZACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2018

PROVEEDOR:

DOMICILIO:

N° DE CUIT:

CONDICIÓN ANTE EL IVA:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Cantidad y tipo de combustible:

<i>Item</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Precio total</i>
1	4.000.-Lts	Litros de Nafta tipo Premium		
2	12.000.- Lts	Litros de Gas Oil		
3	2.000.-Lts	Litros de Nafta tipo Super		

INDICAR ALÍCUOTA DE IVA INCLUIDA EN CADA ITEM DE LA COTIZACIÓN:

Los precios deben incluir el IVA y ser en moneda de curso legal. No se aceptaran cotizaciones en moneda extranjera.



□ **Domicilios en que se suministrará el combustible:**

<i>Calle</i>	<i>Nº</i>	<i>Localidad</i>	<i>Departamento</i>

.....
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

.....
ACLARACIÓN

.....
DOMICILIO LEGAL
